

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001410500620190057500
Demandante	MARIA LUZ LOPERA RESTREPO
Demandado	PORVENIR S.A
Asunto	PROGRAMA FECHA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **MARIA LUZ LOPERA RESTREPO** contra **PORVENIR S.A**, ya notificada la parte demandada, se programa la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), fecha en la que se practicarán las pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

DL

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 42
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL
DÍA 23 DE 03 DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

